

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Adherir en todos sus términos al documento elaborado por el Consejo Asesor Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", relativo al recorte del trece por ciento (13 %) del presupuesto educativo, el cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a los representantes de la Provincia en el Senado de la Nación, para que arbitren las medidas pertinentes a fin de que el Poder Ejecutivo nacional, revea el recorte presupuestario que afecta a las universidades nacionales, específicamente a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", dada la propia realidad social que atraviesa Tierra del Fuego, potenciada por la lejanía de los centros de decisión.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

DECLARACIÓN Nº 006 /01.-

Juan Carlos López

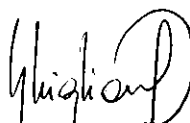


El Consejo Asesor Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, instancia institucional en la que se encuentran representados la totalidad de los claustros que componen la comunidad universitaria de la Sede Ushuaia, se dirige a la población de nuestra Provincia en particular y de la Nación en general con el fin de hacer conocer su posición en relación con las últimas medidas dictadas en materia económica y que son de público conocimiento.

Al respecto queremos manifestar:

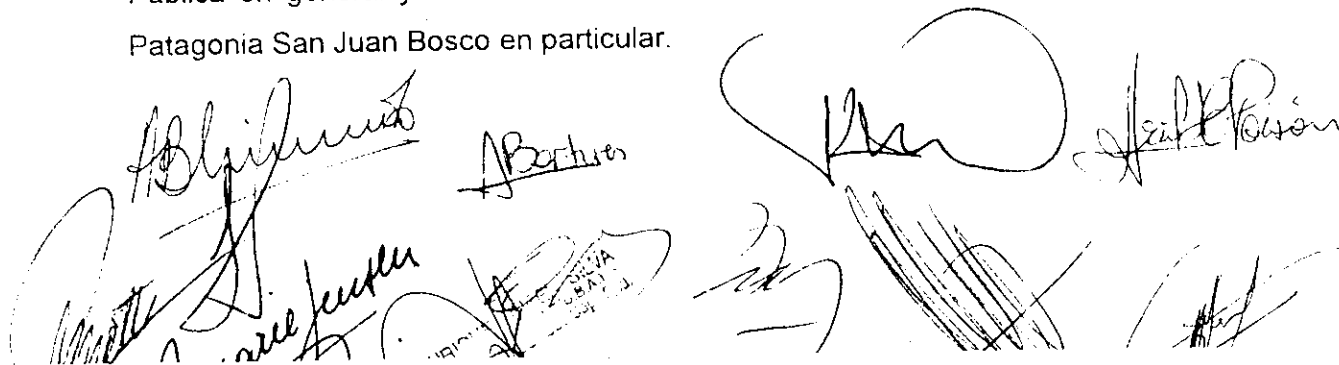
- a) El desacuerdo de nuestra comunidad universitaria con la disminución de recursos resultante de lo dispuesto por el Congreso de la Nación -a instancias del Poder Ejecutivo Nacional-, no sólo por lo que dicho recorte afecta a las instituciones de educación superior, sino también por lo que perjudica a los organismos responsables de brindar los servicios básicos que debe proveer el Estado: salud, educación en todos los niveles, previsión social, seguridad, etc.
- b) Que exhortamos a quienes tienen la responsabilidad de conducir a nuestro país en estas horas difíciles a extremar la búsqueda y aplicación de mecanismos alternativos para frenar el círculo vicioso del endeudamiento, sin recurrir nuevamente al recorte de aquellos recursos que resulten imprescindibles para que los servicios mencionados -de indelegable responsabilidad del Estado- puedan seguir brindándose dignamente.
- c) Nuestra profunda preocupación porque la perduración y profundización del recorte ya producido -que a esta altura de las circunstancias parecen inevitables si no se buscan soluciones alternativas para la eliminación del déficit- puedan impedir el funcionamiento tanto de la Universidad Pública como de los demás servicios esenciales.
- d) Que los recursos destinados a los servicios mencionados no pueden considerarse un gasto, sino una inversión. Su disminución compromete seriamente el futuro de las nuevas generaciones.
- e) Que en el caso de las instituciones universitarias, la imposibilidad de seguir funcionando es un peligro que se cierne principalmente sobre universidades pequeñas como la nuestra, dedicadas a atender regiones geográficas alejadas de los grandes centros urbanos. De darse esta contingencia se postergaría aún más a aquellas regiones del país que cuentan con menor cantidad de habitantes. En el caso particular de nuestra Universidad pionera

ES COPIA DEL


JOSE L. GHIGLIONE
Asesor Dirección de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

en la tarea de brindar a los jóvenes fueguinos la posibilidad de acceder a estudios universitarios en la Provincia, su cierre dejaría sin la posibilidad de continuarlos no sólo a los 1400 alumnos actuales, sino a un número aún mayor, conformado por los que indudablemente se incorporarán a nuestras aulas en los próximos años. Esta situación, provocará el alejamiento de la Provincia de los pocos que cuenten con los recursos para hacerlo -con un alto riesgo de fracaso como consecuencia del desarraigo que deben soportar a una edad aún temprana- y dejará fuera del sistema de educación superior a la inmensa mayoría de nuestros jóvenes.

- f) Que la Universidad cumple en el medio en el que se desenvuelve no sólo funciones académicas, sino también de extensión e investigación, contribuyendo mediante todas ellas a mejorar las condiciones de la sociedad en la que actúa y a la que pertenece. La desaparición de la Universidad implica la de todas estas funciones y, en consecuencia, un retroceso de las mejoras logradas.
- g) La decisión como comunidad universitaria de continuar -dentro de las posibilidades y el debido respeto a los derechos de los afiliados a las organizaciones gremiales que actúan en su seno- con la totalidad de las actividades que le son propias, pues estamos imbuidos del convencimiento de que la mejor manera de oponerse a las medidas que atentan contra la educación pública es continuar brindándola y mejorándola. No obstante, las presentes circunstancias nos obligan a mantener una permanente movilización, que concretaremos en clases públicas y otras acciones, cuya finalidad será la de hacer conocer la situación de la Universidad y las medidas que en cada caso decidamos adoptar en relación con la misma.
- h) Que solicitamos a la población de la Provincia su apoyo en esta tarea de preservar y mejorar en todo lo posible el funcionamiento de Universidad Pública en general y de la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en particular.



The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there are three distinct signatures. In the center, a stamp is partially visible with the word 'USHUAIA' and some illegible text below it. To the right of the stamp, there are more signatures, including one that appears to be 'J. P. Pison'. The signatures are written in dark ink and vary in style, some being more cursive and others more blocky.